ACTA MIL CIENTO UNO. En el Salón Coronel Arturo Armando Molina, del Circulo Militar; San Salvador, a las diez horas del día dieciocho de septiembre de dos mil veinte. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUIA, Directivos: Licenciado MAURICIO ALBERTO SOLORZANO MARTINEZ. Licenciada LINET ESPERANZA CONTRERAS DE ELIAS, Doctor HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO, Licenciado NOEL ANTONIO ORELLANA ORELLANA, Licenciada ANA DEL ROCIO LARA AYALA, Señora MARIELA PEÑA PINTO, JORGE ALBERTO Licenciado JIMENEZ, Licenciado MANUEL RODRIGUEZ SALDAÑA Licenciado CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR y Licenciado JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR, secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente la Licenciada Linda Aracely Amaya de Moran, asesora de presidencia. Posteriormente el señor presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda. 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud a Junta Directiva para Contratación de la plaza de Auxiliar de Archivo. Para su aprobación o denegación. 5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de Switches capa 2 y capa 3 para complementar y asegurar rediseño de la red de datos institucional. Para su aprobación o denegación. 6. Solicitud de aprobación de bases de Licitación DR-CAFTA Contratación "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD EN TERRITORIO NACIONAL Y PERSONALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD PARA EL EXTERIOR". Para su discusión y aprobación o denegación. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor presidente sometió a aprobación la agenda, solicitando el Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto, se incluya como punto 7 la elección y contratación del Director Ejecutivo. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con la modificación solicitada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La junta directiva acuerda: aprobar el acta leída. 4. Solicitud a Junta Directiva para Contratación de la plaza de Auxiliar de Archivo. Para su aprobación o denegación. El señor presidente solicito al Lic. Jesús Roberto Mancía, Director Financiero y a la Licda. Marlene Molina,

0

1

a,

jefa de recursos Humanos a que presentaran este punto. Expuso la Licda. Molina que con base a las atribuciones que la Ley Orgánica del RNPN confiere a la Junta Directiva del Registro Nacional en su Art.7 literal g) de nombrar, remover y permutar al personal del Registro Nacional. Que, desde el mes de agosto 2020, se tiene disponible la plaza de Auxiliar de Archivo del Departamento de Archivo Registral. Que el 31 de agosto de 2020, se recibe nota de AUTORIZACIÓN del Licenciado Ernesto Alfredo Castro Aldana, Secretario Privado de la Presidencia para llevar acabo dicho proceso de contratación de la Plaza de Auxiliar de Archivo. FINANCIAMIENTO DE LA PLAZA: 2020-301-1-01-01-21-1. Con un salario de \$838.01; JUSTIFICACIÓN: A la fecha no se sabe con exactitud si los ingresos por la venta de DUI en el exterior; Revisión de los casos de la Corte de Cuentas; Implementación del NPE; y Ley General de Servicios del RNPN. Que tendría las siguientes FUNCIONES: darle seguimiento a todos estos temas. PERFIL DEL CANDIDATO: Auxiliar de Archivo del Departamento de Archivo Documental Registral, por lo que se propone a Jasmine Elizabeth Cubías Villalta, presentaron la experiencia laboral, estudios realizados. Misión del Puesto: Operativizar los procesos en el Departamento de Archivos Documental Registral. Misión del Puesto: Operativizar los procesos en el Departamento de Archivos Documental Registral. Por lo anterior solicitan la aprobación o denegación de la plaza de Auxiliar de Archivo, a partir del 21 de septiembre de 2020. Sobre lo solicitado, el Dr. Hugo Carrillo manifestó no estar de acuerdo con la decisión de hacer las consultas de este tipo a CAPRES, dado que el RNPN es una institución autónoma y se violenta su autonomía, generando un precedente negativo al hacerlo, además se desconoce la hoja de vida de esta persona y debería promover gente interna del registro; Por su parte la Licda. Rocío Lara externo que es muy buena propuesta, pero que dicha profesional no hará funciones de auxiliar de archivo, por lo que no está acode a la normativa vigente para ese puesto; La señora Mariella Peña Pinto señalo que debe darse la oportunidad al personal del RNPN, asimismo solicita saber cuál era el salario anterior que tenía esta plaza; el Lic. Manuel Alfonso Rodríguez, aprovecho para solicitar el estado actual de ejecución de todos los contratos y procesos de licitación de la institución, de lo cual tomo nota el Lic Roberto Mancia, lo anterior a efecto de que se garantice a la directiva la buena ejecución de los mismos, por otra parte secunda también que se le de la oportunidad a gente del RNPN

para concursar en esta plaza y se seleccione entre el personal interno; al respecto el Lic. Jimenez acoto, que conforme el Contrato Colectivo de Trabajo, debe respetarse el proceso de selección entre el personal y buscar entre ellos una terna para las opciones; sobre lo planteado, el Lic. Mancia aclaro que se buscó una persona idónea entre el personal, pero no hay nadie que cumpla con el perfil presentado; El Lic. Mauricio Solorzano propuso que se haga pública la plaza a efecto de no tener inconvenientes; la Licda. Rocío Lara señalo que el nombre de la plaza debería ser cambiado conforme a las funciones que desempeñaran y no tal como está presentado. Después de discutido este punto, la junta directiva acuerda: diferir lo solicitado en este punto, hasta que se presente la terna solicitada para la selección de esta plaza. 5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de Switches capa 2 y capa 3 para complementar y asegurar rediseño de la red de datos institucional. Para su aprobación o denegación. El señor presidente solicito a la Licda. Karen Trujillo, para que presentara este punto. Expuso la Licda. Trujillo que la Dirección de Informática solicita la adquisición de switches en virtud que la red de datos del RNPN cuenta con una instalación sin diseño de más de 15 años, con las exigencias actuales, esta infraestructura no es óptima y registra continuamente caídas de red, lo cual dificulta gravemente el desempeño de las funciones institucionales, por lo cual se debe corregir estas deficiencias con equipo periférico de red nuevos y con un re diseño de la red; El Presupuesto es de \$17,208.91 pudiéndose hacer a través del proceso de libre gestión o por BOLPROS: Comisión: 2% más IVA por negociación con carácter de urgencia por operaciones de mercado abierto: 1% más IVA Comisión por negociación con carácter de urgencia en la Bolsa; 1% más IVA Comisión por Servicios de representación por cuenta del estado y cannon administrativo de \$300.00 más IVA por negociaciones cuyos montos sean menores a \$30,000.00. Se ha consultado con BOLPROS sobre la posibilidad de realizar la adquisición, y manifiestan que harán un sondeo de mercado con los puestos de bolsa, notificando que aún no reciben respuesta del puesto de Bolsa, si es urgente la compra es recomendable realizarlo a través de Libre Gestión; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho proceso, garantías que serán exigidas y otros requerimientos adicionales; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Director Financiero, Jefe de la

D

+

la 1

Unidad de Redes y Recurso Informático y Asesor Jurídico del RNPN; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de 7 Switches capa 2 y 2 Switches capa 3 para complementar y asegurar rediseño de la red de datos institucional a través del mecanismo de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a Jefa UACI, Director Financiero, Jefe de la Unidad de Redes y Recurso Informático y Asesor Jurídico del RNPN. 6. Solicitud de aprobación de bases de Licitación DR-CAFTA Contratación "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD EN TERRITORIO NACIONAL Y PERSONALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD PARA EL EXTERIOR". Para su discusión y aprobación o denegación. La comisión creada de elaboración de las bases, presento la matriz comparativa de los avances, habiéndose tomado en cuenta las observaciones que al respecto se han hecho llegar por todos, siendo alrededor de 90 observaciones, por lo que se continuara revisando y actualizando dicha matriz. Sobre el punto, el Lic. Mauricio Solorzano sugirió que para ahorrar tiempo debe priorizarse sobre 5 temas de las bases, siendo estos; el plazo del contrato que podría ser de 6 años, o sea hasta el año 2027, para la emisión en el exterior, el soporte técnico, consumibles, y asistencia técnica desde aquí, no como actualmente se hace; agrego que la considera que la impresión directamente allá, seria algo complicado y debería continuarse haciendo en el país, dando mayor seguridad, puesto que aquí se aprobaría; por su parte el Lic. Jorge Jiménez señalo que debería buscarse una figura de coadministración, además consulto si se podría incluirse en la tarjeta un "chip", al respecto le fue aclarado que ese dispositivo elevaría el costo del documento, por lo que no es conveniente tomarlo en cuenta; Sobre el material de la tarjeta es preferible que sea de policarbonato y ya no de pvc; Por su parte el Lic. Ciro Alexis Zepeda manifestó la necesidad que se incluya en las bases un espacio físico para el organismo que representa, es decir la Junta de Vigilancia Electoral a efecto de cumplir con la facultad de vigilancia que tienen y debe ser tomado en cuenta; además sugiere que el documento de las bases que les ha sido presentado, sea discutido

articulo por articulo por transparencia; con lo cual no estuvieron de acuerdo los demás señores directivos y es preferible que sean revisados los puntos más sobresalientes del borrador y que los presente la comisión formada por los Licenciados Mauricio Solórzano, Jorge Jiménez y José Guillermo Almendariz Carias; Nuevamente el Lic. Ciro Alexis Zepeda manifestó la necesidad que se incluya en las bases un espacio físico para el organismo que representa, es decir la Junta de Vigilancia Electoral, acordando los señores directivos acceder a lo solicitado, por lo que será incluido en el borrador de las bases; También fue discutido el plazo del contrato, llegando al consenso que este sea de seis años, debiéndose revisar este plazo en el quinto año, y si marcha bien y a satisfacción del registro podría ampliarse; punto que genero una discusión y sobresalto del Lic. Ciro Alexis Zepeda por no acceder al plazo que planteaba de 4 años contra las presentadoras del punto, retirándose en ese momento; por su parte el Lic. Mauricio Salazar pidió que se respete a las exponentes y que no debe polarizarse políticamente este tema y debe buscarse el consenso de todos los partidos políticos, pues es un tema de nación; Sobre el tema de la impresión en los Estados Unidos de América, se acordó por mayoría que debe continuar de igual forma como actualmente se está realizando, es decir que se realice en el país; sobre la propuesta de coadministración de la emisión del DUI, se acordó no acceder por mayoría a incorporar esta figura; sobre la propuesta de incorporar chip a la tarjeta, se acordó por unanimidad no acceder a incorporar esto en las bases; sobre la impresión laser del tipo de material de la tarjeta: se acordó que sea policarbonato y quede abierto para ser presentado en las ofertas si es a colores o en escala de grises. 7. Varios. El Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto, recordó que está pendiente la elección y contratación del Director Ejecutivo, por lo que solicita se retome este punto; sobre lo solicitado, el Lic. Mauricio Solorzano señalo que a su criterio ninguno de los dos candidatos que han sido presentados cumple con el perfil para el puesto, por lo que considera que deben buscarse otras opciones, por lo que no apoya a ninguno de los dos; posteriormente el señor presidente sometió a votación la elección del Director Ejecutivo proponiendo al Licenciado Otto Eric Vidaurre, obteniéndose el resultado siguiente: votos a favor del Licenciado Otto Eric Vidaurre: 5 votos: abstenciones: 3; un Voto en contra del Lic. Mauricio Solorzano, por los argumentos anteriormente expuestos. Después de discutido este punto, con base a las atribuciones

A/

que la Ley Orgánica del RNPN confiere a la Junta Directiva, la Junta Directiva por mayoría acuerda: nombrar como Director Ejecutivo del RNPN a partir del 01 de octubre de 2020 al **Licenciado Otto Eric Vidaurre**. No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

Lic. Federico Guillermo Guerrero Munguía

ic. Ana del Rocio Lara Ayala

Sra. Mariela Peña Pinto

Dr. Jugo Roberto Carrillo Corleto

Lic. Noel Antonio Orellana Orellana

Lic. Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña

Lic. Mauricio Alberto Solórzano Martinez

Licda. Linet Esperanza Contreras de Elías

Lic. Jorge Alberto Jimenez

Lic. Ciro Alexis Zepeda Menjívar

Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario